GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 1434 / 2021

POR LA QUE SE QUE APRUEBA EL DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LA ADENDA N°15/2021, SE ORDENA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN N° 05/2020 "ADQUISICION DE RACIONES DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA ALMUERZO ESCOLAR AÑOS 2020 Y 2021 (AD REFERENDUM - PLURIANUAL)" MEDIANTE LA SUSCRIPCION DE ADENDA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 15/2021.-

San Juan Bautista Misiones, 13 de octubre de 2021.-

VISTO: La necesidad de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 5695/2019; y ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas------

POR TANTO,

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR EL DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LA ADENDA N°15/2021, ORDENAR LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN N° 05/2020 "ADQUISICION DE RACIONES DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA ALMUERZO ESCOLAR AÑOS 2020 Y 2021 (AD REFERENDUM - PLURIANUAL)" MEDIANTE LA SUSCRIPCION DE ADENDA Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 15/2021.----------

Art. 2º) AUTORIZAR LA AMPLIACION DE MONTO DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN N° 05/2020 "ADQUISICION DE RACIONES DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA ALMUERZO ESCOLAR AÑOS 2020 Y 2021 (AD REFERENDUM - PLURIANUAL)". El monto ampliado asciende a la suma de GUARANÍES DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (Gs. 2.951.175.000) con todos los impuestos incluidos.-------

GOBERNACIÓN DE MISIONES * REPUBLICA DEL PARAGUAY *

Prof. Efrén Gonzalez
Secretario General

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Art. 3º) AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 4º) REFRENDA la presente Resolución el Secretario General.----------

Art. 5º) COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar.----------

Prof. Efrén González
Secretario General

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY